

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Cantoria (Almería), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Cantoria (Almería), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos, con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cantoria y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.347-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras del proyecto de «Abastecimiento de agua a los nuevos muelles de Bilbao».

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua a los nuevos muelles de Bilbao», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones setecientos noventa mil doscientas treinta y cinco pesetas con veintitrés céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3364/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de ocho meses, estando prevista su iniciación dentro del cuarto trimestre del año en curso.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar pro-

posiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cincuenta y cinco mil ochocientos cuatro pesetas con setenta céntimos.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 22 de agosto de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 25 de agosto a las diez horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los Seguros Sociales.

b) Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.

c) De la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta. En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de julio de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—4.476-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino a Villalón y de la cañada Zamorana en Villalid Melgar de Arriba y tres zonas más (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino a Villalón y de la cañada Zamorana en Villalid

Melgar de Arriba y tres zonas más (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seis millones setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas (pesetas 6.076.250).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento veintimil quinientas veinticinco pesetas (121.525 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G) Viales y Pistas, subgrupo 4.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.502-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la capa de rodadura de la red de caminos de Alcazar del Rey y cuatro zonas más (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la capa de rodadura de la red de caminos de Alcazar del Rey y cuatro zonas más (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ocho millones cuarenta y tres mil trescientas dieciocho pesetas con veinticinco céntimos (8.043.318,25 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Cil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en

Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento sesenta mil ochocientos sesenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos (160.866,36 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G, «Viales y Pistas»; subgrupo 4.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número; enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.503-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Camino estabilizados, red de saneamientos y obras de fábrica en Villalón de Campos (Valladolid)».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino estabilizados, red de saneamiento y obras de fábrica en Villalón de Campos (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones ciento sesenta y un mil setecientas cincuenta y tres pesetas (10.171.753 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado, en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta, y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización y, en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas por Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas con seis céntimos (203.435,06 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G), Viales y Pistas, subgrupo seis y E), Hidráulicas, subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número; enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.497-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino de la Barcia a Chave do Ponte en Laraño-Viduido-San Pedro de Bugallido y San Salvador de Bastavales (Santiago-Ames-Brion-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino de la Barcia a Chave do Ponte en Laraño-Viduido, San Pedro de Bugallido y San Salvador de Bastavales (Santiago-Ames-Brion-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas sesenta

y cinco mil ciento nueve pesetas con veinticinco céntimos (1.565.109,25 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil trescientas dos pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 31.302,18).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.501-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura en caminos de Moraleja del Vino y 19 zonas más (Zamora)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura en caminos de Moraleja del Vino y 19 zonas más (Zamora)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones veintidós mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (11.021.062,50 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (Avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las

personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas veinte mil cuatrocientas veintiuna pesetas con veinticinco céntimos (220.421,25 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G), Viales y pistas, subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.499-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura en caminos de Valoria la Buena y 11 zonas más (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura en caminos de Valoria la Buena y 11 zonas más (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos (10.445.437,50).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas ocho mil novecientos ocho pesetas con setenta y cinco céntimos

(208.908,75) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G), Viales y pistas, subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.500-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Red de caminos en San Vicente de Burres (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras «Red de caminos en San Vicente de Burres (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones novecientas cuatro mil seiscientos noventa pesetas con setenta y nueve céntimos (4.904.690,79 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y ocho mil noventa y tres pesetas con ochenta y un céntimos (pesetas 98.093,31).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en

....., se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—4.498-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para adquisición de 75 remolques agrícolas de 5.000 kilogramos de capacidad de carga y dos ejes.

Concurso de suministro: Para setenta y cinco (75) remolques agrícolas de 5.000 kilogramos de capacidad de carga y dos ejes, para su destino a la Delegación de este Instituto en Sevilla y otras Delegaciones provinciales.

Presupuesto: Tres millones setecientos cincuenta mil pesetas (3.750.000 pesetas).

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco (45) días naturales, a contar desde la fecha de la adjudicación.

Examen de documentos: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, por un importe de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas) o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1969, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid).

Apertura de pliegos: En las Oficinas Centrales, a las trece horas del día 3 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras. 4.536-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso para adquisición de 40 tractores de ruedas con una potencia a la toma de fuerza comprendida entre 35 y 65 CV.

Concurso de suministro: Para 40 tractores de ruedas de 35 a 65 CV, de potencia a la toma de fuerza, para su destino a la Delegación de este Instituto en Sevilla y otras Delegaciones provinciales.

Presupuesto: Ocho millones ochocientas mil pesetas (8.800.000 pesetas).

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco (45) días naturales, a contar desde la fecha de la adjudicación.

Examen de documentos: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, por un importe de ciento setenta y seis mil pesetas (176.000 pesetas) o aval bancario.

Modelo de proposición: Incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

Plazo de presentación: Antes de las doce horas del día 30 de agosto de 1969, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid).

Apertura de pliegos: En las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 3 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Presidente de la Junta Principal de Compras. 4.537-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Jefatura Provincial del Movimiento en Alicante.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Jefatura Provincial del Movimiento en Alicante, cuyo presupuesto de contrata asciende a 27.462.400,11 pesetas, importando la fianza provisional 549.248 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid, y en la Secretaría Técnica de la misma en Alicante.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (pase del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Secretaría Técnica citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 16 de julio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.641-A.

Resolución del Patronato de Gestión Deportiva «San Isidro», de Madrid, por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de los servicios de cafetería-bar en los locales destinados al efecto y correspondientes a la piscina del Centro Polideportivo de Vallecas.

El Patronato de Gestión Deportiva «San Isidro», de Madrid, saca a concurso público la explotación de los servicios de cafetería-bar en los locales destinados al efecto y correspondientes a la piscina del Centro Polideportivo de Vallecas, sitos en el complejo deportivo de la calle Arroyo del Olivar, sin número, con vuelta a la calle de Monegros, de Madrid.

La documentación del concurso y el modelo de proposición podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina en los locales del Patronato de Gestión Deportiva «San Isidro», sitos en la calle de García Gutiérrez, número 1, con vuelta a la de Génova, y hasta el mismo momento del cierre de admisión de proposiciones.

El plazo de presentación de las mismas, ante el mencionado Patronato de Gestión Deportiva «San Isidro», finaliza a las trece horas del día 29 de julio del año en curso.

La apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, a las doce horas de la mañana en los mencionados locales ante la Junta designada por el Presidente del Patronato.

Todos los gastos derivados de este concurso serán, sin excepción alguna, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Presidente del Patronato, José Martínez Emperador.—4.538-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la barriada del Nuevo Aranjuez, calzadas laterales de la calle del Príncipe y calzadas laterales de la calle Infantas, de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 24 de junio último el pliego de condiciones para el concurso al objeto de proceder a la contratación de las obras de pavimentación de las calles de la barriada del Nuevo Aranjuez, calzadas laterales de la calle del Príncipe y calzadas laterales de la calle de Infantas, de esta localidad; no habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del referido pliego, por la presente se anuncia el expresado concurso y con arreglo al pliego de condiciones referido.

Sera objeto del concurso las obras de pavimentación citadas, con arreglo a los proyectos redactados por el Arquitecto asesor municipal.

El tipo de licitación en baja es de pesetas 11.631.171,98, incluidos los presupuestos de contrata y honorarios técnicos de Arquitecto y Aparejador.

La garantía provisional para tomar parte al concurso será el 2 por 100 del tipo de licitación antes señalado. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del remate. Las garantías se prestarán en la forma prevista en el artículo 74 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para ejecución de las obras será el de seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, o en las que señale el Arquitecto asesor técnico de las mismas, si así a su juicio lo estimare conveniente.

Atendiendo a la naturaleza y el carácter urgente de las obras, de acuerdo con las facultades conferidas por el Reglamento de Contratación, se reducen los plazos legales a la mitad, y en consecuencia el plazo de presentación de proposiciones será el de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia («Boletín Oficial»), debiendo presentarse en los días y horas hábiles de oficina, que lo serán de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final, debiendo acompañarse resguardo del depósito provisional, carnet de responsabilidad de Empresa, recibo o justificante del pago de la tarifa correspondiente de la contribución industrial, comercio o profesiones, y en virtud de lo previsto en el artículo 43 del repetido Reglamento de Contratación, deberán aportar las Memorias, informes o demás documentos que crean conveniente para mejor garantía, dada la importancia de las obras. Igualmente, acompañarán documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de proposiciones se efectuará en el salón de sesiones o en el despacho de la Alcaldía a las doce horas

del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, ante la mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario general de la Corporación.

En virtud de lo dispuesto en el número 4 del artículo 40 del repetido Reglamento de Contratación, se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional, y se pasará el expediente a los Servicios Técnicos que designe la Alcaldía para informe. La Corporación podrá efectuar la adjudicación definitiva o declarar desierto el concurso, si así lo estimare conveniente para los mejores intereses del Ayuntamiento.

El expediente, como sus proyectos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a disposición de los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina, de las nueve a las catorce horas.

Modelo de proposición
(Póliza de tres pesetas)

Don provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19... natural de, vecino de, domiciliado en, profesión, en nombre propio o en representación (en este último caso deberá acreditar documentalmente la misma), a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (del Estado o provincia, el último que publique el anuncio), número, fecha, del concurso para las obras de pavimentación de las calles del Nuevo Aranjuez, calzadas laterales del Príncipe y calzadas laterales de la calle de Las Infantas, de este Municipio de Aranjuez; no hallándose comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-

les (se acompañará declaración jurada de no estar afectadas por ella), hallándose en posesión del carnet de Empresa y al corriente del pago del recibo de la Contribución Industrial (igualmente se acreditarán estos extremos) y enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que figuran en los proyectos de referencia y a los cuales se compromete a su estricta observación, propone realizar las citadas obras por la cantidad de (se indicará en letra y en número), en los plazos y condiciones estipuladas.

Asimismo hace constar como garantía y condiciones del peticionario los siguientes extremos: (acompañará los documentos que a su juicio crea necesarios). (Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranjuez.

Aranjuez, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.535-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1969 por el buque «Nosa Lara», de la matrícula de Vigo, folio 8.719, al «Nosa Cantiga», de la matrícula de Vigo, folio 8.728.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.960-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de junio de 1969 por el buque «Playa de Agüetes», de la matrícula de Gijón, folio 1.701, al «Marolab», de la matrícula de Vigo, folio 7.051.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—3.959-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Sociedad Ibérica de Fonovisión», con último domicilio conocido en Blasco de Garay, número 63, bajo, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 316/67, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.981-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José María Farnell Gou, con último domicilio conocido en Les Escaldes (cerca Plaza de Toros), en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de julio de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 137/69, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artícu-

los 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.980-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BADAJOZ

Relación concreta e individualizada de los bienes a expropiar con motivo de las obras de la carretera BA-502. Ramal de la carretera C-521 a Villar del Rey. Término municipal de Alburquerque

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17, 18 y 24 de su Reglamento, se publica a los efectos procedentes la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Hoy», de Badajoz, a fin de que los interesados o las personas que se crean con derecho a ello, en el plazo de quince días, a partir de la publicación, puedan hacer presente cuanto en su interés convenga, bien ante la Alcaldía de Alburquerque o ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, sito en la avenida del General Rodrigo, sin número.

Finca número 1.—Doña Magdalena de Linares y Cañedo con residencia en Madrid, Velázquez, 86, propietaria de una finca de 1.000 hectáreas al sitio «Casa Liebre», dedicada a labor, enchar y monte, cuyos linderos son: N., dehesa de Tejarejo y otros; S., Zajarán Alto y otros; E., Vereja Torre y Campomacias; O., Zajarán Alto y dehesa Tejarejo. Se le ocupa una superficie total de 30.296,55 metros cuadrados.

Finca número 2.—Don Miguel Ángel Muguiró Pierrat, con residencia en Madrid, Sagasta, 27, propietario de una finca de 1.352,29 hectáreas al sitio «Mercadores», dedicada a labor con enchar y monte, cuyos linderos son: N., casa Liebre; S., La Santa; E., Campomacias, y